

CAM • GRUPO CAJASTUR-CCM • EXTREMADURA • CANTABRIA

El próximo día 8 de febrero, se reunirá la Comisión de Seguimiento. La representación laboral firmante llevaremos planteamientos únicos.

En la tarde de hoy, y tras una larga reunión, **las cinco organizaciones sindicales con representación en la Comisión de Seguimiento** del Acuerdo Laboral, hemos realizado una puesta en común, valorando, **muy negativamente**, la actuación de la Dirección del SIP tras la firma del acuerdo.

Ante esto, hemos decidido **remidir escrito a la Dirección de Recursos Humanos**, Sr. Martín Sariego, manifestándole, entre otras, las siguientes cuestiones:

Madrid, 1 de febrero de 2011

D. José Luis Martín Sariego
Director de Recursos Humanos
Banco Base

Muy Sr. Nuestro:

Reunida la representación completa de los sindicatos firmantes del acuerdo laboral, queremos manifestarle lo siguiente:

El pasado día 25 de enero se publicaron en todas las entidades distintas hojas de cálculo muy rudimentarias acompañadas de diferentes documentos de adhesión a la oferta de prejubilaciones, que no han sido acordadas con la representación sindical como se pactó a lo largo de las negociaciones.

Con respecto a esta publicación unilateral le requerimos:

- 1º.- La paralización del periodo de acogimiento de un mes establecido el citado día 25.
- 2º.- La elaboración consensuada con nuestro actuario de la metodología de cálculo.
- 3º.- La comunicación individualizada a todos los prejubilables de la liquidación a percibir a una fecha concreta y próxima.
- 4º.- Una vez que todo el colectivo haya recibido esta liquidación, consensuar la carta de adhesión a cumplimentar por quienes deseen adherirse.
- 5º.- Reanudación del periodo de adhesión.

Todo ello porque la citada publicación se ha hecho obviando en todo momento a la representación laboral en contra del espíritu y de la letra del acuerdo, lo que esta representación rechaza absolutamente.

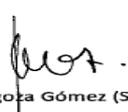
Por último, le solicitamos una interlocución clara con una persona concreta para todo lo relacionado con los asuntos laborales concernientes al personal del SIP.

Le acompañamos un anexo con temas para tratar en las próximas reuniones de la Comisión de Seguimiento.

Le saludan atentamente,


Vicente Gómez Salto (UGT)


Alfonso Díez Prieto (CCOO)


Javier Zaragoza Gómez (SICAM)


José Manzanero Silva (CSIF)


José Manuel González Rey (CSICA)

Dicho lo anterior, comunicamos que **han sido aclaradas las discrepancias que manteníamos** con algunos directivos **sobre la fiscalidad de las indemnizaciones**. Dicha fiscalidad ha de ser **neutra en su totalidad**, tal como establece el acuerdo firmado, extremo que nos ha sido anticipado verbalmente y que confirmaremos en la referida reunión de la Comisión de Seguimiento.

Conocemos la intranquilidad que han provocado los comunicados que cada una de nuestras organizaciones publicaron la pasada semana. Por ello, queremos **transmitiros un mensaje de tranquilidad**, asegurándoos a todos y a todas que, más allá de cómo se han comenzado a hacer las cosas, **estamos persuadidos de que todo se desarrollará por cauces de normalidad**. No queremos imaginar otro escenario, pues ello sería muy grave para todos los intereses.

Tras la reunión del día 8, os volveremos a informar de los aspectos más concretos tratados en dicha reunión.